

EXP-UNC: 0065276/2018

## VISTO

la solicitud presentada por la alumna Tolaba Carmén Mónica DNI 24.062.482 referente al pedido de evaluación de su Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía titulado "*Prácticas de lectura en el aula. Estudio de caso en dos instituciones públicas de nivel medio de la provincia de Salta*", dirigido por la Dra. Viviana Cárdenas y co-dirigido por la Dra. Inés Dussel, y

## CONSIDERANDO

que la alumna ha cumplimentado con el art. 32° del Reglamento de la carrera Maestría en Pedagogía, presentando el aval de la directora de su Proyecto de Tesis y presentando su trabajo de tesis en tres ejemplares;

que el Trabajo de Tesis fue presentado en tiempo y forma según lo establecido en el reglamento de la carrera;

que el Comité Académico de la Maestría en Pedagogía ha designado a Lic. Graciela Herrera de Beth, Mgter. Patricia Mercado y Esp. Gustavo Giménez como evaluadores para examinar el proyecto de tesis mencionado, ya que todos cumplen con los requisitos solicitados;

que el tribunal considera que la tesis está en condiciones de ser aprobada para pasar a la instancia de defensa oral;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el día Viernes 25 de octubre de 2019, a las 14hs, en la Sala A de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Profesora Tolaba Carmén Mónica, de su Tesis de Maestría en Pedagogía.


ARTICULO 2°: DESIGNAR a los Profesores Lic. Graciela Herrera de Beth, Mgter. Patricia Mercado y Esp. Gustavo Giménez como evaluadores del proyecto de tesis de Maestría en Pedagogía mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, 23 OCT 2019

Resolución N°: 1294  
r.p.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.